

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCLER DE LA SAGRA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177,2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Secretaría-Intervención de esta entidad se halla expuesto al público el expediente número 1 de modificación de créditos, por ampliación de créditos financiado con nuevos ingresos y concesión de suplemento de créditos con cargo al remanente líquido de Tesorería del presupuesto del ejercicio de 2014 por importe de ciento cincuenta y un mil ochocientos veintiún euros y sesenta y tres céntimos (151.821,63) euros, aprobado por el pleno de la Corporación en sesión de 25 de febrero.

Los interesados que estén legitimados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169,1 de la citada Ley 39 de 1988, podrán presentar reclamaciones.

a) Plazo: Quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Yuncler de La Sagra 26 de febrero de 2014. El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

*N.º I.-1979*